

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 20 SEP 2019

VISTO Y CONSIDERANDO el requerimiento efectuado por diversas áreas de la Presidencia, con la intención de brindar un relevante rendimiento en dichas dependencias.

Que el planteo de la necesidad de incorporar personal en el área de Auditoría General Interna, tiene correlación en poder cubrir las múltiples tareas que a diario se producen en el sector.

Que se considera oportuno el ingreso en Planta Permanente de la Sra. Lucia VERNET, D.N.I. N° 32.874.716, con domicilio en calle Trejo Noel N° 9112 de la ciudad de Ushuaia, en la categoría 15 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativa en el área de Auditoría General Interna dependiente de la Presidencia, a partir del día 1° de Octubre de 2019.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 1° de Octubre de 2019, a la Sra. Lucia VERNET, D.N.I. N° 32.874.716, con domicilio en calle Trejo Noel N° 9112 de la ciudad de Ushuaia, en Planta Permanente, categoría 15 P.A. y T., para realizar tareas como Auxiliar Administrativo en el área de Auditoría General Interna dependiente de la Presidencia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1653 / 19


Carlos ARCANDO
Vicegobernador
del Poder Legislativo